

Bases “Concurso Buenas Prácticas Para Un Futuro Eléctrico Más Sustentable” - 2019

ANTECEDENTES GENERALES

Generadoras de Chile es el gremio que representa a las empresas de generación que operan en Chile, integrado por un grupo amplio y diverso de empresas que producen cerca del noventa por ciento de la energía eléctrica de Chile. Para ello, nuestros socios desarrollan, construyen y operan proyectos de energías en todas las tecnologías presentes en nuestro país.

Nuestra misión como gremio es inspirar y liderar la transición energética a través de la promoción de políticas públicas y buenas prácticas para el mejor uso y generación de energía eléctrica, con el objetivo de avanzar a un Chile más eléctrico, con energía más eficiente, renovable, confiable y sustentable.

Es en esta transición, que los Objetivos de Desarrollo Sostenible se convierten en una guía para abordar el impacto social, económico y ambiental que pueden generar empresas, gobiernos y otros actores, convirtiéndose en un instrumento para abordar estos impactos y contribuir a un desarrollo más sostenible por parte de todos los actores.

Es por ello, que, en el marco de la promoción de buenas prácticas en el uso y generación de energía, las iniciativas que se presenten a la segunda versión del “**Concurso Buenas Prácticas para un Futuro Eléctrico más Sustentable**” deberán utilizar como **marco de referencia** los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

Junto a ello, este año el **énfasis** del concurso estará puesto en la **participación** de diversos **actores** para **generar iniciativas** que **contribuyan al mejor uso y generación de la energía eléctrica**. Esto, ya que estamos convencidos que la transición energética y el desarrollo sostenible es tarea de todos.

Lo anterior, cobra especial relevancia en un año que estará marcado por el desarrollo en Chile de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25).

Por último, es importante mencionar que las iniciativas presentadas serán evaluadas por un jurado externo quien seleccionará las iniciativas ganadoras.

MODALIDAD Y REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Se invita a las empresas asociadas a presentar iniciativas que hayan desarrollado en conjunto con otros actores al “Concurso Buenas Prácticas para un Futuro Eléctrico más Sustentable”.

Las iniciativas presentadas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Estar en operación.
- 2) Ser una iniciativa que surge de la participación y asociación de diversos actores.
- 3) Ser presentada por los diversos actores participantes de la iniciativa.
- 4) Contribuir a uno o más de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 5) Cumplir con los criterios de evaluación detallados más adelante¹.

Fechas de la postulación:

- a) Inicio convocatoria: **lunes 18 de marzo** de 2019 a las 9:00 horas.
- b) Cierre convocatoria: **viernes 31 de mayo** de 2019 a las 00:00 horas.
- c) Entrega de resultados: **miércoles 3 de julio** de 2019.

Las postulaciones deberán ser presentadas en el formulario adjunto y enviarse por correo electrónico a Macarena Álvarez al correo electrónico malvarez@generadoras.cl.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación y selección de las iniciativas presentadas estará a cargo de un jurado externo, que contará con personalidades con amplia experiencia en temas de energía y sostenibilidad, y que representan a distintos sectores de la sociedad.

El jurado considerará los siguientes criterios para la selección:

- ***Vínculo con un proyecto de energía eléctrica:*** La iniciativa surge en el contexto del desarrollo de un proyecto de generación de energía eléctrica que tiene como objetivo el mejor uso y/o generación de energía eléctrica.
- ***Tiempo de implementación de la iniciativa:*** Las iniciativas presentadas tienen al menos un año de implementación², y presenta resultados que permite medir su impacto en los ODS y proyectar su replicabilidad.
- ***Contribución a ODS:*** La iniciativa presentada contribuye a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. Esta contribución, es decir, su impacto al desarrollo sostenible, es cuantificable y se proyecta en el tiempo.
- ***Originalidad y replicabilidad:*** La iniciativa aborda una temática de manera original. Tiene potencial para ser escalada o replicada.

¹ Ver criterios de evaluación.

² Se considera como fecha de inicio de la iniciativa, el momento en que los actores participantes, comienzan a explorar la posibilidad de desarrollar la buena práctica presentada.

- **Participación y generación conjunta:** La iniciativa surge a partir de un diagnóstico y solución compartida. Su puesta en marcha, gobernanza, financiamiento y toma de decisiones, entre otros aspectos, implica el trabajo y la participación de diversos actores. De esta manera, la iniciativa busca generar valor en los actores involucrados y la sociedad en su conjunto.
- **Número de beneficiarios:** La iniciativa genera impacto directo e indirecto sobre un número determinado de personas y es posible cuantificar el número de beneficiarios.

ETAPAS: HITOS Y FECHAS

El concurso tiene las siguientes etapas:

Etapa 1: Presentación propuestas

Se invitará a las empresas asociadas a seleccionar iniciativas en que hayan trabajado en conjunto con otros para presentarlas en la segunda versión del Concurso de Buenas Prácticas. Las postulaciones deben realizarse en conjunto con los otros actores involucrados en la iniciativa.

Las postulaciones estarán abiertas entre el **lunes 18 de marzo** y el **viernes 31 de mayo de 2019**.

Las postulaciones deben ser presentadas en el formulario adjunto (ver anexo).

Etapa 2: Selección propuestas

Una vez cerrado el proceso de selección, se realizará una revisión previa de las iniciativas seleccionadas para verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases.

Posteriormente, la evaluación de las iniciativas seleccionadas estará a cargo de un comité externo multidisciplinario.

Los miembros de este comité, realizarán una revisión preliminar e individual de las iniciativas postulantes. Esta preevaluación será una base para la selección de las iniciativas ganadoras, las que serán seleccionadas en forma conjunta por el comité externo.

Las iniciativas ganadoras serán notificadas en sesión de Comité de Asuntos Comunitarios y vía correo electrónico el día **miércoles 3 de julio de 2019**.

Etapa 3: Construcción material difusión

Entre los meses de **julio y septiembre de 2018** se trabajará en la construcción del material utilizado para difundir las buenas prácticas seleccionadas.

Este material consistirá en un video que contará la historia y el impacto de las iniciativas ganadoras desde sus actores. El vídeo tendrá una duración de dos a tres minutos.

Para el desarrollo de este material se contratará una productora externa y se trabajará en conjunto con los actores involucrados en las iniciativas ganadoras³.

Etapa 4: Seminario difusión buenas prácticas

Durante el mes de septiembre⁴ se realizará un seminario para difundir las prácticas seleccionadas y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con ello al desarrollo sostenible.

Al igual que el año 2018, se contará con un expositor internacional que contribuya con nuevos antecedentes respecto a la discusión sobre desarrollo sostenible y se convocará a otros actores relevantes para aportar a esta discusión.

³ Los vídeos de las iniciativas ganadoras del 2018 se encuentran en el siguiente link: <https://www.youtube.com/channel/UCejl1HkNpclr14h1n-XLEkqg>